



Universidad de
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
EVALUACIÓN DE FACTORES PONDERABLES**

Código: CYC-GEF-FR- 43

Página: 1 de 2

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 3191474

Modalidad: Menor Cuantía

Objeto: "Se pretende realizar la compra de equipos para la medición de parámetros físico-químicos establecidos en las actividades a desarrollarse en el proyecto para el cumplimiento de los objetivos planteados."

Que el día dos (2) de diciembre de 2019, el comité técnico evaluador procede a realizar la evaluación de factores ponderables de la Convocatoria Pública de Menor Cuantía N° 3191474 que tiene por objeto contractual: "Se pretende realizar la compra de equipos para la medición de parámetros físico-químicos establecidos en las actividades a desarrollarse en el proyecto para el cumplimiento de los objetivos planteados."

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, para la evaluación de factores ponderables serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que cumplieron con los requisitos habilitantes y se aplicará los criterios expuestos en los pliegos de condiciones.

A continuación, se relacionan las ofertas y su respectiva evaluación:

Proponente 1 SIGNOS EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA

Propo nente	SIGNOS EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA SAS				CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Puntaje)					PUNTAJE FINAL
					Propuesta Económica	Condiciones de Calidad (30 puntos)	Condiciones económicas – Precio (40 puntos)	garantía (15 puntos)	Apoyo a la Industria Nacional (15puntos)	
1	ÍTEM	CANTI DAD	BIEN O SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Detalle)	\$ 69.731.069	0 puntos Las condiciones técnicas no se ajustan a	40 puntos	0 puntos	15 puntos	55 Puntos
			Spray Dryer para muestras acuosas, sd	Spray Dryer LabPlant SD Basic (acuoso): Flujo de evaporación: Aprox 1000ml/H; Tipo de atomizador: 0.5mm, 2 canales, 316SST, Rango de temperatura: 40C 200C +-1%; caudal de aire 0.2.65m3/min; Compresor Fijo a 70m3/hr; calentador 3Kw. Bomba de alimentación. Bomba Peristáltica de velocidad variable: Desbloqueo de boquilla manual; Ruido (db) 0.5m= 60.5 db 1.0=58.7 db; Alimentación AC 220/240, 50/60Hz 13ª; Dimensiones 1200x500x500mm; peso 60Kg; accesorios de vidriería botella de recolección de muestras						



Universidad de
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
EVALUACIÓN DE FACTORES PONDERABLES**

Código: CYC-GEF-FR- 43

Página: 2 de 2

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

			<p>Valor Agregado: Capacitación en manejo del equipo, botella adicional muestras. Valor estimado: \$1.000.000</p>						
2	1	Compresor de aire libre de aceite especial para conexión a SPRAY DRYER SD	<p>Compresor de aire de pistón seco, libre de aceite marca Bambi PT 15</p> <p>Especificaciones del compresor:</p> <p>Potencia del motor 55KW – 0,75HP; salida 110 litros/minuto; Presión máxima: 8 bar/116psi; Nivel de ruido 54db</p> <p>Valor agregado: receptor: 15 litros (superior al compresor estándar de 5 litros). Valor estimado \$500.000</p>		los requerimientos de la convocatoria, pues el compresor de aire no es compatible con el spray dryer ofrecido		integral de la garantía se requiere la carta de distribuidores autorizados o una carta que garantice ser fabricantes del producto ofrecido.		

OBSERVACIONES	<p>Los equipos ofrecidos no cumplen con los requisitos necesarios para la presente convocatoria, el proponente mediante observación realizada el día veintiséis (26) de noviembre de 2019 manifiesta: <i>“no pudimos validar todas las especificaciones con los fabricantes y sus distribuidores autorizados. El día de ayer nos informaron que el modelo de compresor ofrecido, marca Bambi PT15 no es compatible con el spray dryer ofrecido; el unico modelo compatible es otro modelo. Por lo tanto <u>nuestra oferta técnica no cumple con las especificaciones requeridas.</u>”</i> (subrayado agregado al texto). En este sentido la oferta realizada por el proponente deberá ser rechazada puesto que de conformidad con el literal f del punto 9.4 de la convocatoria pública de menor cuantía 3191474 de 2019, la Universidad de Nariño procederá con el rechazo de las ofertas presentadas cuando <i>“(…) no cumplan con los términos de referencia aquí previstos.”</i></p>
----------------------	--

Para Constancia se firma en la ciudad de Pasto, el día dos (2) de diciembre de 2019;

PABLO FERNÁNDEZ IZQUIERDO*
Investigador Principal

FEDRA LORENA ORTIZ*
Co – Investigadora

***ORIGINAL FIRMADA**